Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Martes, 27 de abril de 2021

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Santa María

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente núm. 3/2021 de Modificación de Créditos.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial, adoptado en sesión ordinaria en fecha 24 de marzo de 2021 sobre el expediente núm. 3/2021 de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

Capítulos	Crédito anterior	Aumento	Crédito definitivo	
1	129.338,16 €	14.400,00 €	143.738,16 €	
2	173.494,80 €	1.716,40 €	175.211,20 €	
6	29.649,04 €	14.645,84 €	44.294,88 €	

Estado de ingresos

Capítulo	Crédito anterior	Aumento	Crédito definitivo
8	0€	30.762,24 €	30.762,24 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/las interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0077

Martes, 27 de abril de 2021

administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torre de Santa María, 22 de abril de 2021 Diego Antonio Valhondo Gómez ALCALDE

